



## Protocolo n° 7 Alumnos oyentes

Cuando un/a alumno/a de cualquier grado haya aprobado o convalidado determinada asignatura de especialidad y quiera asistir de oyente a esta deberá seguir las siguientes reglas:

1. Cumplir con el mínimo de asistencia exigido por el/la docente para la asignatura en particular (ya sea 75% o 100%).
2. Justificar las inasistencias cuando corresponda en los tiempos establecidos.
3. Participar activamente en clases sin comprometer el avance natural de la misma.
4. Formar parte de todos los medios de comunicación establecidos por el/la docente.
5. Cumplir con los requisitos intrínsecos de la asignatura (uso de uniforme, adquisición de materiales, etc.)

Según criterio del equipo docente:

6. Rendir evaluaciones con un carácter formativo.
7. Participar de talleres, laboratorios o salidas a terreno.

En caso de que el/la alumno/a no cumpla con lo estipulado dentro de este protocolo quedará excluido/a de la clase y no podrá optar a ser oyente en otras asignaturas (incluyendo otras asignaturas que este cursando como oyente en ese momento).

El plazo para solicitar el ingreso como oyente a una asignatura de especialidad es máximo hasta el último día hábil dentro de los primeros 30 días del semestre en que se esté dictando (tomándose como día 1 el comienzo del semestre según resolución).

Quedan excluidos alumnos que no hayan cursado y aprobado la asignatura con anterioridad y alumnos cuya carga academia sea superior a 30 créditos.

**La aprobación de la solicitud esta sujeta a criterio del equipo docente de la asignatura.**



<b>Ficha de solicitud ingreso alumno oyente</b>	
Nombre completo	
RUT	
FONO	
MAIL	
Asignatura solicitada	
Docente coordinador	
Motivo de Solicitud	
Créditos actualmente cursados	

Mediante la presente solicitud me comprometo a seguir las reglas previamente establecidas en el protocolo

Firma del alumno	
Fecha	

<b>Resolución de solicitud</b>	
Firma	
Fecha	